GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(29)

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00329/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SMCDMX/0630/05-2019** de fecha 21 de mayo de 2019, signado por la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4103/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005529
FECHA: 31-05-2019
HORA: 10:50
RECIBIÓ: Mauricio

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 5566/4243
Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez. - Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

28 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:

SECRETARIA DE LAS MUJERES

329

SMCDMX /0630/ 05-2019
Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl No. 185
Piso 3, Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc
C.P. 06820, Ciudad de México
P R E S E N T E

En atención al oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/276.1/2019**, y en seguimiento al Punto de Acuerdo suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente a la capacitación obligatoria que permita la sensibilización para las y los transportistas concesionados en materia de prevención y atención de violencia contra las mujeres. Me permito comunicarle que desde el mes de abril y mayo nos encontramos capacitando al personal de estructura de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a través de los siguientes temas con impacto a las áreas especificadas:

1. Curso "Comunicación incluyente y no sexista". Dirgido a las áreas de comunicación del sistema de movilidad, permitiendo que desde estás áreas se realicen acciones que permitan el uso de la comunicación incluyente y no sexista desde su quehacer institucional como una acción que promueva la igualdad sustantiva para mujeres y hombres en la Ciudad de México, mediante herramientas de análisis y cumplimento a la normatividad jurídica de la CDMX.
2. Curso "Género, movilidad y cultura institucional con perspectiva de género". Impartido a personal de direcciones generales, direcciones de áreas y jefaturas de unidad departamental de las áreas de planeación, jurídico, atención ciudadana, operación de centros, transportación y seguimiento a la movilidad, estacionamientos, revista, seguimiento territorial, transparencia, administrativo y concesiones; con la finalidad de identificar a la perspectiva de género como una herramienta a incorporar en su quehacer institucional y en las acciones al exterior e interior de la Secretaría de Movilidad, contribuyendo a espacios libres de violencia, no discriminación e igualdad sustantiva.
3. Curso "Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México", cuyo porpósito es brindar elementos para la conformación y aplicación de su Protocolo de atención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencias sexuales para el personal que intrega al sector movilidad.

4. Durante el mes de julio y agosto se realizarán cursos en "Género, derechos Humanos y espacios libres de violencia para las mujeres y las niñas". a personal de la Policía Bancaria e Industrial que se encuentra operando dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Lo anterior, forma parte de las acciones que la Secretaría de las Mujeres coadyuva con la Secretaría de Movilidad en el Eje estratégico 2: Fortalecer la paridad de género y la cultura institucional en el sector transporte y de su línea de acción 6 del Plan Estratégico de Género y Movilidad presentado por la Secretaría de Movilidad. Esperando que estas acciones abonen al fortalecimiento en materia de igualdad de género y no discriminación.

Cabe mencionar que la capacitación en materia de iguadad, derechos humanos de las mujeres y vida libre de violencia, que imparte la Secretaría de las Mujeres está solo dirigida al servicio público de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES

C.c.c.e.p. Dra. Yazmín Soraya Pérez Haro.- Directora General de Igualdad Sustantiva

C.c.c.e.p. Mtra. Fabiola Samaniego Cruz. Directora de Capacitación e Investigación y Documentación.

YPH/FSC/dgag

Descarga al Turno No. 2249/19